

## **BLOQUE 10: AGIP OIL B.V. ECUADOR – (ENI-Italia)**

José Proaño

### ***CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE 10***

#### **Reservas naturales en el área**

La Reserva Ecológica Antisana (120.000Ha.) es atravesada por el oleoducto que une la estación petrolera (CPF) del bloque 10 con el SOTE, mientras las vertientes de agua de esta reserva proveen de agua a la ciudad de Quito.

El oleoducto también afecta la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sumaco-Galeras y la Reserva Cayambe-Coca. Ambos parques están dentro de las 10 zonas calientes más importantes del mundo por su riqueza en biodiversidad.

#### **Pueblos indígenas afectados**

Kichwa: dentro del bloque, comunas de Villano y Moretekocho; fuera del Bloque, San Virgilio, Sarayaku, Curaray, San Jacinto; Záparos: Llanchamakocha y varias comunidades Huaorani: Tihueno, Kiwaro, Damointaro, Tarangaro, Acaro, Enkeriro.

### ***HISTORIA DEL BLOQUE***

#### **Las concesiones**

En la quinta ronda de licitaciones llevada a cabo en 1987 se le entregó al consorcio ARCO-AGIP el bloque 10 ubicado en la parte norte de la provincia de Pastaza. El consorcio firmó con el Estado Ecuatoriano el 18 de abril de 1988, un Contrato de Prestación de Servicios para la exploración y explotación hidrocarburífera en ese bloque, y fue ARCO (EE.UU.) quien inició las operaciones.

Su gestión estuvo llena de irregularidades, como los gastos de más de 200.000 dólares para pagar al Grupo de Operaciones Especiales (GOE), que con perros y personal de seguridad privada impusieron el terror en las comunidades donde operó y que tuvieron que ser repuestos por el Estado.

De igual manera se deforestaron enormes extensiones de bosque primario en la sismica, se desecharon tóxicos a los ríos y se comprometió la caza y pesca por la acción de los trabajadores de la empresa. Pero tal vez uno de los efectos más lesivos fue intervenir sobre la estructura del pueblo Kichwa y crear organizaciones que se enfrentaran a la OPIP (Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza), que estaba canalizando las denuncias de las comunidades.

Tras la salida de Arco, a finales de 1999, Eni a través de su empresa en Ecuador Agip Oil B.V. Ecuador, comienza las operaciones con un 100% de posesión del Bloque 10, en el Campo Villano. En 1997 Petroecuador aprueba el plan de desarrollo del Bloque 10 y Agip entra a explotar crudo desde Julio de 1999; las reservas probadas en ese momento fueron 190 millones de barriles de crudo. La extracción de crudo del campo en julio del 2005 llegó a más de 26.000 barriles diarios que son transportados por el oleoducto transecuatoriano (SOTE). La Empresa AGIP, siendo parte del Consorcio OCP Ltda. (7,5%), empieza a cumplir con la cuota de crudo que justificó la construcción del nuevo oleoducto privado OCP y por esto elevarán la producción hasta los 40.000 barriles por día. Construyeron un oleoducto de 16 pulgadas y 136km desde el campo Villano hasta el Centro de Facilitación Petrolera (CPF) en El Triunfo y de ahí hasta Baeza.

## **MAPA DEL BLOQUE 10**

### **OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE 10**

#### **Turismo**

Hay un proyecto de turismo en el territorio indígena de Sarayaku, operando desde hace años.

#### **EMPRESA: Agip (Italia)**

##### **Dirección en país de origen:**

Presidente: Roberto Poli. Piazzale Mattei, 1; 00144 Roma – Italia. Tel. +39.06.59821. Fax +39.065982.2141. Email. [segreteria@societaria.azionisti@eni.it](mailto:segreteria@societaria.azionisti@eni.it)

La empresa pertenece en un 30% al Estado Italiano y en un 70% al capital privado.

##### **Áreas en las que trabaja:**

Exploración y producción de petróleo y gas. Petroquímica. Refinación. Aprovisionamiento, transporte, distribución y venta de gas natural. Producción y venta de energía eléctrica.

##### **Países en los que trabaja:**

AMÉRICA: Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, Guyana, Perú, Trinidad y Tobago, USA, Venezuela.

ÁFRICA: Argelia, Angola, Camerún, Chad, Egipto, Guinea Bissau, Libia, Nigeria, República de El Congo, Senegal, Somalia, Túnez.

MEDIO ORIENTE: Irán, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos.

ASIA: Azerbaiyán, India, Indonesia, Kazajstán, Malasia, Pakistán, China, Singapur, Tailandia.

EUROPA: Austria, Bélgica, Croacia, República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Noruega, Portugal, Rumanía, Rusia, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suiza, Holanda, Turquía, Reino Unido.

OCEANÍA: Australia.

##### **Antecedentes de operación en otros países.**

El 14 de octubre del 2000 cerca de 50 jóvenes desarmados de la comunidad de Olugbobiri (Nigeria) fueron atacados por las fuerzas de seguridad de Agip. Los soldados abrieron fuego mientras los jóvenes se acercaban a visitar una de las estaciones de Agip. Ocho jóvenes fueron asesinados y 20 mal heridos. Esta se suma a otras matanzas efectuadas por Agip en Brass, Okigbene, Fierabaghagbene, Ikebiri Agbere, etc. Más de 29 jóvenes han sido asesinados en el año 2000 y más de 100 en 1999. Por esta razón el Congreso de Jóvenes IJAW declararon como genocidas las operaciones de Agip, demandaron que todas las personas Ijaw que estén trabajando para Agip debían renunciar en solidaridad con los jóvenes masacrados y que Agip debía salir de su territorio.

También en Nigeria las comunidades del sur presentaron en Junio/05 una acción legal contra el gobierno y contra algunas de las principales compañías petroleras del mundo por sus emisiones de gas invernadero. La demanda es contra la Corporación Nacional Petrolera Nigeriana y las corporaciones Shell, ExxonMobil, ChevronTexaco, TotalFinaElf y Agip, para que detengan las prácticas nocivas en el Delta del Níger que violan sus derechos. Estas comunidades condenan la quema “controlada” al aire libre del gas que surge de los pozos petroleros (Bianchi, 2005).

Esta práctica está prohibida por ley en Nigeria desde 1984 y sólo se permite aplicarla a compañías que cuenten con certificados especiales emitidos por el gobierno. Nigeria es el país donde se quema la mayor cantidad de gases excedentes de la actividad petrolera. La quema libera sustancias tóxicas que afectan la salud y el ganado de las comunidades locales. Los habitantes del Delta del Níger han sido víctimas de muertes prematuras, enfermedades respiratorias y diversas formas de cáncer en los últimos 40 años.

”Nuestras tierras de labranza han sido contaminadas. Trabajamos duro para plantar, pero segamos poco. Nuestros techos están corroídos, nuestro aire está contaminado y nuestros niños están enfermos. Incluso el agua de lluvia que bebemos está contaminada con hollín de las llamaradas del gas. Necesitamos la demanda para protegernos, proteger a nuestros niños y a nuestro futuro” (Che Ibegwura, una de las mujeres demandantes).

### **Responsables AGIP en Ecuador**

Ing. Livio Burbi. Av. Amazonas 4080 y UNP, Edif. Punta del Sol, pisos 9 y 10. Quito.  
Comercializadora: Agip Ecuador S.A. Avenida Patria y Amazonas; Edif. Cofiec. 8° Piso – Quito.

La empresa se ha valido de personajes siniestros para Ecuador como el ex ministro René Ortiz, quien tiene en su currículum trabajar para AGIP durante 10 años, cargo que abandonó para posesionarse como Ministro de Energía y Minas. Con este cargo firmó la entrega a Occidental de los campos petroleros Limoncocha y Edén Yuturi, generando un perjuicio al Estado de más de 125 millones de barriles de reservas de petróleo; propició, sin ninguna base jurídica, el acuerdo de entendimiento entre empresas privadas (Arco, Repsol-YPF, Oxy, City y Oryx) involucradas en la construcción de un oleoducto, el OCP, que compita con el estatal SOTE. Pretendió otorgar beneficios a la empresa Agip a través de acuerdos con Arco para la instalación de equipos, lo que suponía un perjuicio para el Estado de 18 millones de dólares y que fue detenido por la denuncia de los trabajadores petroleros (Acción Ecológica, 2000). Incrementó las tarifas que recibían las empresas comercializadoras del gas, donde Agip controla un 40%, esto provocó un perjuicio al Estado de 82 millones de dólares por año, de igual manera, entregó al consorcio Arco-Agip una cuota de 10.000 barriles de crudo pesado para ser transportado por el SOTE, lo que disminuyó la calidad del crudo nacional; es parte del Foro Petrolero que pretende la privatización de la empresa nacional y a mediados del 2005 ostentaba el cargo de abogado de la empresa Occidental pretendiendo que el Estado no le rescinda el contrato a Occidental a pesar de las graves violaciones contractuales y atropellos cometidos por ésta.

### **Contrato para el bloque**

En Julio de 1988 la compañía Arco firmó un Contrato de Prestación de Servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 10. A finales de 1999 la empresa Arco salió del país y AGIP, perteneciente a ENI de Italia, quedó como única operadora del bloque con el mismo tipo de contrato.

Actualmente en el bloque 10 las inversiones están amortizadas por lo que cabría suponer que la mayor cantidad de ganancias que genera este bloque es para el Estado, sin embargo la empresa está produciendo el barril de crudo a un costo que entre el 2001 y 2004 ha alcanzado cifras escalofriantes (14,15 dólares en el 2001; 13,58 (2002); 15,53 (2003) y 17,96 para el 2004), que si se comparan con el valor del barril de petróleo esos mismos años (16 dólares en 2001; 19 (2002); 22,60 (2003) y 28,50 en el 2004) demuestran que no

es rentable para el Estado la explotación petrolera de esta empresa, sobre todo si el precio de producción del crudo por Petroecuador era de 2-3 dólares para esos mismos años. Petroecuador está subvencionando a Agip (Santos, 2005).

A pesar de esto, en abril del 2003, Agip solicitó al gobierno cambiar el tipo de contrato al de participación y quedarse con el 80% frente al 20% para el Estado. El gobierno no respondió favorablemente a estas pretensiones y Agip anunció que ponía en venta sus intereses en Ecuador. Sin embargo esta idea no prosperó y Agip continúa operando el bloque 10.

**Otras actividades empresariales en el país:** Comercialización de gas doméstico. Y participación en el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP).

### **Convenios con las comunidades**

Cada empresa que entra a la Amazonía pretende hacer creer que la gente es pobre y no empobrecida, y ante el abandono de la atención por parte del Estado, las empresas llegan ofreciendo educación (becas para secundaria y superior), salud (medicinas), facilidades de transporte (vuelos o carreteras), aunque después jamás cumplen (Villano, 1999). En otras comunidades ofrecen trabajo como peones, pero al comenzar la perforación despedían a todos con el argumento de que no tenían libretas de haber cumplido el servicio militar (Santa Clara, 1999)

Las relaciones comunitarias de esta empresa las ha realizado Daimi Services, la misma que venció la resistencia indígena de los Huaorani y usó todo tipo de argucias para vencer, sin éxito, la resistencia de Sarayaku (ver bloque 23).

### **Convenios**

El papel de AGIP en sus relaciones comunitarias deja entrever un desprecio racista:

- AGIP firmó un convenio, el 28 de marzo del 2001, con 6 comunidades Huaorani (Tiweno, Tarangaro, Damointaro, Akaro, Enkeriro y Kiwaro) para entregar a cada una de ellas 50 kilogramos de arroz y 50 de azúcar, dos baldes de manteca y una funda de sal, un pito para el árbitro, dos balones de fútbol, un cronómetro, una pizarra y una bandera de Ecuador; 15 platos, 15 tazas, 15 cucharas y un armario con 200 dólares en medicinas (AGIP, 2001).
- La petrolera también acordó brindar a los indígenas un curso para promotores de salud y entregarles una radio, una batería, un panel solar y 3.500 dólares para construir un aula escolar, y becas para maestros.
- Las comunidades se comprometían en autorizar a Agip la construcción de una plataforma petrolera, tender un ramal de oleoducto, dejarle extraer crudo y evitar que se den nuevos asentamientos de Huaorani en la zona. Pero además les hacen firmar que *“las comunidades serán las únicas responsables, por accidentes, daños a terceros, afectación del medio ambiente o cualquier otro tipo de responsabilidad”* o, dicho de otra manera, la víctima es responsable de su muerte.

El senador italiano Francesco Martone, del partido político de Los Verdes, denunció que la AGIP, con este convenio *“ha suscrito un contrato de compra a los indígenas Huaorani de la Amazonía ecuatoriana, a fin de que éstos no se opongan a las operaciones de la compañía, tal como ocurrió en Nigeria”*. Sin embargo, añadió *“dicho acuerdo viola los*

*derechos humanos de los indígenas*". Martone se preguntó: "¿Porqué el Gobierno italiano no vigila que se cumpla la enmienda del Senado que obliga a respetar los criterios ambientales y humanos en Ecuador?"; y anunció la petición de cuentas sobre ese contrato al ministro italiano de la Actividad Productiva, Antonio Marzano, mientras la eurodiputada de Demócraticos Izquierda (DS), Martha Vicenzi, dijo que presentaría el caso al Parlamento Europeo. "Esto parece la época de la Conquista, cuando se compraba a los indios de esa forma", reflexionó Giuseppe De Marzo, presidente de la Asociación A Sud, que trabaja con los movimientos sociales del sur del mundo y está en 30 ciudades italianas (Prensa Verde, 2005).

## **COMUNIDADES/PUEBLOS**

### **Tipos de resistencia y tipos de agresiones**

En un detallado estudio de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP, 1994) se describe lo que fue el proceso de resistencia que dura hasta hoy. Las primeras protestas vinieron en noviembre de 1988 con los trabajos de sísmica y posteriormente en septiembre de 1990 cuando comienzan las perforaciones exploratorias.

En 1989, en abril, la Asociación Sarayaku paralizó las actividades de sísmica, después de que las cuadrillas de trabajadores entraron a los lugares sagrados, destruyeron las chacras e intervinieron en áreas de caza y pesca. Un mes más tarde el jefe de operaciones de Arco en el bloque 10, llegó en helicóptero a Sarayaku con dos millones de sucres en efectivo (1.000 dólares entonces) para comprar el consentimiento de la comunidad, pero la comunidad rechazó la oferta del funcionario.

Días más tarde, ingresó un nuevo grupo de funcionarios de alto nivel con representantes de ARCO, para propiciar acuerdos con las comunidades. La Asamblea de la comunidad de Sarayacu, Confeniae, OPIP, FCUNAE enfrentó la situación. Según la versión oficial del gobierno, los líderes indígenas determinaron que no se permitiría salir de Sarayacu a los representantes del gobierno y de ARCO a menos que firmaran acuerdos indicando que se suspenderían las actividades sísmicas en los territorios de las comunidades de Sarayaku y en la cuenca del Bobonaza. Según un dirigente de la OPIP *"las autoridades han tergiversado los hechos. Que fueron secuestrados es una gran mentira, incluso esos días pasaron bailando y conversando sobre los temas del documento que se firmó"*

El documento firmado, llamado "Acuerdos de Sarayacu", contiene 50 puntos divididos en 8 capítulos. El capítulo 7 se refiere a la indemnización por los daños ecológicos y socio culturales. Para determinar la magnitud de estos daños ambientales se nombró una Comisión evaluadora conformada por expertos de CEPE, la Dirección Nacional de Hidrocarburos y las organizaciones indígenas de la amazonía para hacer una valoración de los impactos realizados por la sísmica. En Junio/89, el informe de esta Comisión reveló que los impactos fueron enormes y las instituciones petroleras decidieron no continuar con el estudio. El informe denunciaba: 1.046 hectáreas de selva deforestada; 372.320 árboles cortados; descargas de desechos tóxicos a las aguas; descargas de aguas negras de los campamentos a los ríos; altos niveles de ruido; cacería intensiva de trabajadores; invasión de territorios tradicionales; ofensas a territorios sagrados y espíritus del bosque; escasez de caza y pesca; introducción de enfermedades de piel e intestinales; malas condiciones laborales para los trabajadores,...Ante esta renuncia de la empresa a participar del diálogo,

a finales de 1989 llegaron los militares a Moretekocho para “*garantizar la seguridad y ‘el orden’ en el bloque 10*”, todo esto con el silencio cómplice de Agip (OPIP, 1994).

Entre 1990 y 1991 organizaciones internacionales que evaluaron los impactos concluyeron que: “*La evidencia disponible sugiere que los impactos de la exploración sísmica exceden con mucho los impactos de los pozos exploratorios*”, y que la sísmica fue hecha sin estudios de impacto 18 meses antes.

En 1992 Arco anunció descubrimientos fabulosos de reservas y rompió el diálogo con la OPIP. En 1993 Arco comenzó una nueva etapa de división de las comunidades y pagó a algunas familias para que se creara la organización DICIP (Directiva Inter Comunitaria Independiente de Pastaza), para restar representatividad a la organización (OPIP, 1994). Actualmente esta organización se denomina ASODIRA (Asociación de Indígenas Independientes de la Región Amazónica) cuyas bases a mediados de 1999 se dividieron para formar una Asociación de Centros Autónomos de Pastaza (ACAP).

En 1999, como si la empresa fuera sorda, las comunidades seguían denunciando la aparición de nuevas enfermedades, la desaparición de caza y pesca, la contaminación del agua de los ríos, la violación de los lugares sagrados y las purinas (espacios intocables del bosque para que se regeneren los alrededores), pérdidas de saladeros,... (San Virgilio, 1999). En Pandunuqui (1999) la familia Dagua escribió cómo el río Liquino que era “*el principal espacio de pesca de la comunidad*” estaba tan contaminado que los peces tenían mal sabor y olor, y a un afluente del río Curaray, el Ismayacu (río de mierda), se le había bautizado así después de que la empresa drenara en él todas las aguas de los campamentos y la perforación, siendo constantes las denuncias de las comunidades ribereñas que la usaban diariamente (Acción Ecológica, 2000).

La relación de los militares con la empresa seguía estrechándose. En febrero de 1999, unos 300 pobladores se tomaron pacíficamente las instalaciones petroleras de Arco a las afueras de Puyo. Al día siguiente, el ejército, con perros entrenados y paramilitares lo desocuparon con extrema violencia. Después de eso, las misiones de verificación de los impactos eran sistemáticamente impedidas como ocurrió en julio de ese año, cuando un grupo de dirigentes indígenas junto con una ecologista y una periodista internacional, ante las denuncias de los pobladores de que las tuberías tenían escapes importantes de crudo, intentaron ingresar a la zona para verificar la denuncia y fueron detenidos por más de 15 horas por militares del destacamento que brindaba seguridad a la compañía ARCO en el sitio denominado El Triunfo donde funciona el CPF de la Compañía. Ante todo esto, Arco y Agip seguían guardando silencio.

Cuando Arco se fue del país y Agip se hizo cargo de las operaciones, rechazó ser responsable de los pasivos ambientales, dejando a las comunidades indígenas con promesas sin efecto, y tampoco asumió su responsabilidad en la presión a las comunidades y la persecución de sus líderes.

Sin embargo la comunidad indígena de San Virgilio ha elevado a la Web ([www.unii.net/sanvirgilio.html](http://www.unii.net/sanvirgilio.html)) las denuncias de lo que Agip les ha ocasionado, para que el mundo lo conozca. Así muestra fotografías de los dos baños que la comunidad ha recibido a cambio de los casi dos millones de dólares en crudo que extrae diariamente del

suelo y de un listado de afectaciones que la empresa se niega a ver: hambre, enfermedad y destrucción cultural y ambiental.

La comunidad denuncia que la presencia de Eni/Agip les ha generado: 1. Derrames de petróleo causados por el oleoducto Triunfo-Villano; 2. Caminos ancestrales bloqueados por los tubos; 3. Contaminación de los ríos Curaray, Ceslao, Marín, Liquino, Chambira y Cupal por derrames de petróleo del oleoducto, derrames de aceites de motor, oxidación de tubos y salidas de desagües, que han provocado enfermedades y la muerte de la fauna acuática y doméstica; 4. Alejamiento de todos los animales salvajes existentes como: tapir, sajino, venado, monos, tucanes, loros y otras variedades de animales silvestres; 5. División y conflictos entre vecinos con engaños y compra de conciencias; 6. Prohibición del paso a nuestros territorios que están militarizados, con guardias de seguridad y con la instalación de cercas eléctricas atentando contra nuestras vidas muchas veces; 7. Pérdida de identidad como pueblos en lo cultural y espiritual. “Estos territorios son considerados como lugares sagrados, parte de nuestras tradiciones, de nuestra cosmovisión y constituyen la esencia misma de nuestra propia identidad como pueblo”.

Esta militarización en San Virgilio ya ha generado enfrentamientos violentos, no deseados, con grupos de personas que azuzados por la empresa llegaron a disparar. Se han producido amenazas del ejército y enfrentamientos con comunidades como Canelos, quienes han bloqueado el tránsito en el río hacia Sarayaku más de dos años. Así mismo la empresa financia organizaciones como FENAQUIPA para comprar la conciencia con logísticas de alimentos y vehículos para la movilización del personal a quienes defienden los intereses petroleros (San Virgilio, 2005).

En el 2004, los campesinos afectados en la parroquia de El Triunfo han iniciado un proceso de denuncia ante la Defensoría del Pueblo de Pastaza por la grave contaminación del Centro de Facilitación Petrolera (CPF) que se encuentra en su territorio. Las comunidades indígenas agrupadas en la Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno (ACIA), han levantado su voz de protesta por la contaminación causada por Agip.

Desde el año 2000 las actividades petroleras que la empresa Agip realizó fuera del Bloque 10 están conduciendo a un nuevo desastre ecológico. Las poblaciones que viven cerca del CPF han padecido durante años la contaminación que la transnacional provoca: contaminación de esteros por aguas de formación y petróleo, contaminación del aire por la quema de gas, ruido permanente, deforestación; han caído lluvias negras sobre los cultivos, causando una pérdida de las siembras y cosechas que fueron el sustento económico de la zona.

La caída de lluvias negras se debe a la incineración de los residuos de gas y crudo que se separan al interior del CPF y pueden afectar a varios kilómetros alrededor del CPF. Estos residuos llevados por las lluvias caen y contaminan todo lo que se halle sobre la superficie y al interior del suelo; impurifican el agua de los esteros y tanques que la población utiliza para su consumo y el de los animales. El estado de salud de la población es preocupante por la presencia de enfermedades respiratorias, dérmicas y digestivas, como se manifiesta en un informe del Puesto de Salud de la localidad. También el ganado y animales menores han empezado a enfermar y morir causando enormes pérdidas a los campesinos e indígenas, pérdidas que jamás son repuestas. La zona de El Triunfo se caracterizaba por su alta producción agrícola. Allí se cultivaba la naranjilla, yuca, plátano, papa china, con

carácter comercial y también una serie de productos de autoconsumo para las familias; conforme aumenta la contaminación se van dañando los cultivos y la pobreza se va desarrollando.

En febrero del 2005, Acción Ecológica y A Sud, en una inspección sobre el terreno, realizaron análisis de suelos en los alrededores de la estación CPF en la parroquia El Triunfo. Los análisis, realizados en Italia, demostraron la presencia de hidrocarburos en los suelos cultivados. Los resultados superan en más de cinco veces los límites permitidos en Ecuador y en más de 50 veces los parámetros italianos. Esta situación no solo pone en grave riesgo de salud a la población que verá incrementarse los casos de cáncer y abortos a mediano plazo, sino que ve con ello afectada la calidad del agua, la fertilidad de los suelos y la vida misma.

La empresa Agip niega su responsabilidad en los hechos y asegura cumplir con todos los estándares de calidad ambiental de Petroecuador, mientras amenaza con demandar a quienes continúen con las denuncias. Frente a las denuncias de las lluvias ácidas dice que se trata de las cenizas del Volcán Tungurahua que se encontraba en erupción a pesar de encontrarse muy lejos de la zona. Las comunidades han decidido no negociar compensación alguna con la empresa, hasta que no se termine con la verdadera causa de la contaminación que sería el cierre del CPF y la remediación ambiental. Al estar estas comunidades fuera del Bloque 10, Agip dice no tener ninguna responsabilidad social con éstas; sin embargo ya ha empezado su campaña de difamación y miedo contra todos aquellos que levantan la voz por ser afectados. Junto al CPF de Agip hay un Campamento Militar para garantizar “la seguridad” de sus instalaciones, cuando lo que está en entredicho es la vida de la población, reducida a beber agua contaminada y ver enfermarse a sus hijos.

Considerando la participación de AGIP en el consorcio OCP, un grupo de 15 italianos, en el 2003, se manifestó en Quito tomándose las oficinas de AGIP como protesta y para resaltar cada uno de los atropellos denunciados. En esta delegación estuvo una parlamentaria europea, la presidenta del Partido Verde, delegados de ONG y corresponsales de los principales periódicos de Italia, quienes junto con ecuatorianos vinculados a Acción Ecológica y a la organización indígena CONAIE, exigían a esa empresa su responsabilidad no permitiendo que una vez más saliera con la excusa de “Yo no fui”.

### ***Información recogida de***

- Acción Ecológica. 2000. Informe especial: La Arco en territorios Indígenas. Abya Yala. Quito.
- Acción Ecológica. 2005. Alerta verde No. 138. Las verdades de AGIP-Eni Oil en la Amazonía. Febrero.
- Adital. 2002. Agip Oil explora territorio indígena a cambio de alimentos: Indígenas son burlados por compañías petroleras <http://www.adital.org.br/site/noticias/2269.asp?lang=ES&cod=2269>
- AGIP. 2001. Acuerdo de cooperación mutua entre la empresa AGIP Oil Ecuador B.V., la Organización de Nacionalidades Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana (ONHAE) y las comunidades de Tiweno, Damointado, Akaro, Tarangado, Enkerido y Kiwiaro. 28 de marzo. Puyo
- Alexandra Almeida. 2005. Resistencia al petróleo. En Atlas Amazónico. Acción Ecológica.
- Bianchi, Stefania. 2005. Comunidades demandan a petroleras en Nigeria. 20 de junio. <http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=34255>
- Eni. 2005. [www.eni.it](http://www.eni.it)
- Guerra, Edmundo. 2005. Denuncia de un trabajador petrolero de AGIP. 22 de marzo. <http://ecuador.indymedia.org/es/2005/03/8468.shtml>
- Hoy. 2004. AGIP se retira del OCP. 17 de febrero. [http://www.hoy.com.ec/sf\\_noticia.asp?row\\_id=167594](http://www.hoy.com.ec/sf_noticia.asp?row_id=167594)

- Melo, Mario; Ortiz, Pablo; López, Víctor. 2002. Petróleo, Ambiente y Derechos en la Amazonía Centro Sur
- Oilwatch. 2001. La manera Occidental de extraer petróleo. La Oxy en Colombia, Ecuador y Perú. Quito
- OPIP. 1994. Estudio de caso: Conflicto OPIP contra la petrolera ARCO. La campaña Tunguy. El documento es firmado por Héctor Villamil, presidente de OPIP. El 26 de julio.
- Santos, Mariano. 2005. VI.-Caso de los Contratos Petroleros: ¿Una vergüenza para el país? En El Petrolero n° 15. Abril. Quito.
- Prensa Verde. 2005. Ambientalistas italianos ponen en el banquillo a la petrolera Eni.-Agip por violar derechos humanos de indígenas ecuatorianos. 14 de abril. [www.ecoestrategia.com](http://www.ecoestrategia.com)
- San Virgilio. 2005. <http://www.unii.net/sanvirgilio.html>